26.02.2020 n. 3

# P. John Connor, LC: "Afrontar con determinación nuestra historia y ayudar a sanar a las víctimas es parte de nuestra misión"

- El Capítulo General publica los documentos "Conversión y reparación" y "Proteger y sanar".
- Públicamente se pide perdón a las víctimas, y se agradece el bien que han hecho a los legionarios de Cristo y a la misma Iglesia Católica con su valentía.
- Se asumen compromisos que ponen a las víctimas en el centro, y robustecen la Política de Ambientes Seguros para la prevención y respuesta a acusaciones establecida en el Capítulo de 2014.
- Reitera el compromiso con la cultura de cero abuso para que ningún menor más se convierta en víctima.

Roma, 26 de febrero de 2020.- El Capítulo General de los <u>Legionarios de Cristo</u> ha publicado <u>los documentos</u> "Conversión y reparación" y "Proteger y sanar" que recogen el fruto de sus reflexiones, decisiones y compromisos de cara a los abusos de menores por parte de miembros de la Congregación y la atención a las víctimas. Con su publicación, el recién nombrado Director General, P. John Connor, LC, asume el compromiso de "afrontar con determinación los abusos en nuestra historia como parte de nuestra misión y signo de la autenticidad de nuestra vocación".

Bajo la guía de estos dos documentos, el nuevo director general y su consejo continuarán con determinación la investigación y esclarecimiento de responsabilidades de cada uno de los casos de abuso del pasado recogidos en el <a href="Informe 1941-2019">Informe 1941-2019</a>, y denunciarán o informarán a las autoridades de cualquier caso que pueda surgir, con el fin de salir al encuentro de las víctimas y restaurar la justicia. Quien haya sido declarado culpable de encubrimiento o negligencia grave en la gestión de estos casos, según lo establecido en el documento "Proteger y sanar", no podrá ejercer cargos en la Congregación.

Los Legionarios de Cristo establecen en "Proteger y Sanar" una política de comunicación y transparencia para la publicación de los nombres de los condenados por abuso sexual, "gracias a esta política, estoy trabajando con los superiores provinciales para preparar dar a conocer estos casos según los criterios que ha marcdo el Capítulo general", afirma el P. John Connor. También pedirán a las autoridades eclesiásticas que los culpables de abuso sean expulsados del sacerdocio ministerial y que se levanta la prescripción de los casos prescritos en la justicia canónica.

#### Cambio cultural: compromiso con la justicia, la verdad y las víctimas

El nuevo director general, P. John Connor, L.C., ha afirmado que "la renovación a través de la cual la Santa Sede nos llevó en los años pasados nos ha preparado para afrontar responsablemente las consecuencias de nuestra historia. Ahora nosotros, conscientes de lo que hemos aprendido, hemos decidido seguir dando pasos firmes para avanzar en este camino que no tiene vuelta atrás", ha asegurado.

"Mis consejeros y yo, junto con el Capítulo General reunido estos días en Roma, nos hemos comprometido a afrontar con valentía, transparencia y justicia las consecuencias de los abusos sexuales que se produjeron en la historia de nuestra Congregación y que publicamos en el Informe 1941-2019", ha dicho. "Hasta ahora no hemos logrado atender a muchas de las víctimas de miembros de nuestra Congregación, pero nos comprometemos en la medida de lo posible y respetando el espacio y los tiempos de cada una a recorrer caminos de reparación y reconciliación con cada una de ellas, sus familias y las comunidades afectadas. Sabemos que nos llevará muchos años", aseguró: "Es parte de nuestra misión y signo de la autenticidad de nuestra vocación".

En los últimos días, el director general ha mantenido diferentes encuentros con expertos en el abordaje integral del fenómeno de los abusos sexuales para poder ofrecer a las víctimas que lo deseen un espacio profesional seguro e independiente que tenga como horizonte la obtención de verdad, justicia y reparación.

Además de afrontar los casos y responsabilidades del pasado, la Congregación busca provocar un cambio en la mentalidad, los modos de proceder y la cultura institucional que hicieron posible tanto dolor, y continuar el esfuerzo de renovación en torno a la creación de ambientes seguros junto con toda la Iglesia.

## Conversión y reparación

El documento "Conversión y reparación" se dirige en primer lugar a las víctimas de abusos y sus familias haciendo una explícita petición de perdón. Menciona por su nombre a los primeros denunciantes de los crímenes del P. Marcial Maciel y de otros legionarios, retractándose de los juicios negativos que se hicieron cuando presentaron acusaciones legítimas y necesarias, y reconociendo "como profética su denuncia en favor de la verdad y la justicia". A la vez que les pide perdón por el dolor que padecieron, les agradece "el bien que hicieron no solamente a [la Congregación], sino a la misma Iglesia". Menciona a Federico Domínguez, P. Luis Ferreira, Juan José Vaca, Juan Manuel Fernández Amenábar, P. Félix Alarcón, José Barba, Saúl Barrales, Alejandro Espinosa, Arturo Jurado, José Antonio Pérez Olvera y Fernando Pérez Olvera.

"Conversión y reparación" invita a todos los miembros de la Congregación a un examen de conciencia sobre su compromiso para salir al encuentro con las víctimas, a la vez que reconoce "con dolor y vergüenza" carencias y errores que favorecieron que ocurrieran o no se atendieran adecuadamente estos delitos y que se comprometen a corregir. Reconoce como "aliados" para reparar daños y hacer el bien "a las autoridades civiles y eclesiásticas, a la sociedad, a los medios de comunicación y a los organismos especializados en la prevención de abusos y en la restitución de la justicia". Asume compromisos concretos de cara al futuro que se recogen en el documento normativo "Proteger y sanar".

### Proteger y sanar

"Proteger y sanar" es un documento normativo que robustece la Política internacional de Ambientes Seguros emanada tras el Capítulo General de 2014. El texto afronta en su primera parte los principios y protocolos de acción para fomentar la sanación y reconciliación con las víctimas-sobrevivientes de abusos; refuerza las medidas de prevención y creación de ambientes seguros; garantiza respuestas rápidas, eficaces y pastoralmente oportunas para las señalaciones o acusaciones de abuso sexual; busca



garantizar los procesos justos, así como la colaboración con otros organismos eclesiásticos y civiles para erradicar el flagelo del abuso sexual de menores.

La segunda parte de "Proteger y sanar" ofrece normas procesales para los casos de abusos de menores. Entre las novedades, están el compromiso de transparencia, que incluye la política de comunicación para la publicación de los nombres de los legionarios culpables de abuso; se establecen las sanciones a quienes sean culpables de no reportar o impedir el correcto manejo de un caso de abuso sexual; pide que en los procesos ordinariamente se solicite a la Congregación para la Doctrina de la Fe la pena de dimisión del estado clerical y la expulsión de la Congregación. En los casos en que no se impongan estas penas, quien resulte condenado será removido permanentemente de cualquier ejercicio público del ministerio sacerdotal.

#### Más Información

El sitio web oficial del Capítulo es <a href="https://legionariosdecristo.org/capitulo2020">https://legionariosdecristo.org/capitulo2020</a>, donde se van publicando las reseñas periódicas, fotografías y los comunicados oficiales.

Para información sobre los abusos sexuales de menores en los Legionarios de Cristo se puede consultar la página web <a href="https://www.ceroabusos.org/">https://www.ceroabusos.org/</a>.

Fotos del Capítulo General 2020

<u>Compendio de documentos</u> (Proteger y Sanar, Conversión y Reparación, Informe 1941-2019)